CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN [x] RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☐

No. 4182.0.10.26.1.562-2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S
Documento de identificación del contratista	800.113.604-6
Nombre del representante legal del contratista	LUIS FERNANDO OBREGON PERDOMO
Documento de identificación del representante legal del contratista	16.452.509 de Yumbo
Nombre del Supervisor /Interventor	ARLES OCTAVIO LEMOS
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	3103843
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO FILTROS LENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PTAP GOLONDRINAS, CORREGIMIENTO GOLONDRINAS Y PTAP MONTEBELLO - CORREGIMIENTO MONTEBELLO.
Tipo de contrato o convenio	ACEPTACIÓN DE OFERTA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3600010710 y 3600010711
Modificación Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No.1	3600011411
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500336987
Modificación Certificado(s) de Registro Presupuestal No.1	4500358851
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No.1	3600011947
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No.1	4500385474

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$28.985.000
Valor de la(s) adición(es)	$14,492,500
Valor total del contrato	$43.477.500
Saldo a favor del contratista	$17.390.999
Saldo a favor del municipio	0
Valor total ejecutado del contrato	$43.477.500
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	30.5427 S.M.M.L.V

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	23/12/2024	N/A
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	04/03/2025	N/A
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	*16*/11/2025	N/A
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	N/A
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	N/A
Plazo final	*Desde (23*/09/2024*)* hasta *(16*/11/2025*)*	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	23/12/2024	51	N/A
Acta de Reanudación	12/02/2025		N/A
Acta de Suspensión	04/03/2025		N/A
Acta de Reanudación	02/10/2025	212	N/A
Tiempo total de suspensión		263	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
1	MODIFICACIÓN	PRIMERO: MODIFICAR: LA CLAUSULA GARANTIAS de la aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.562-2024, la cual quedara así: El contratista debe presentar una garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del DISTRITO SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3. La garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, que deberá constituirse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, debe tener los siguientes amparos: Garantía de Cumplimiento Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.
2	MODIFICACIÓN	PRIMERO: MODIFICAR EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE LA PLATAFORMA SECOP 2, NUMERAL SEGUNDO – CONDICIONES en lo que corresponde a la vigencia de las garantías del presente contrato. SEGUNDO: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: El contratista se compromete a ampliar las pólizas de garantías de acuerdo al plazo de ejecución establecido en la presente modificación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	MODIFICACIÓN	PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.562-2024 por el término de veinte (20) días, es decir, hasta el 04 de marzo de 2025, de acuerdo con las consideraciones expuestas. SEGUNDO: MODIFICAR los números de CDP y RPC al presente contrato, los cuales son: CDPS: 3600011411 del 01/02/2025 RPC: 4500358851 del 07/02/2025.
4	MODIFICACIÓN ADICIÓN	PRIMERO: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.562-2024 por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 14,492,500.00), respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600011947 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($262.985.727) en el cual se puede respaldar la adicción presupuestal por valor CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 14,492,500.00), con apropiación presupuestal de 4182/1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.08/62010020009/BP26005 3512010161. SEGUNDO: MODIFICAR, la cláusula del VALOR DE CONTRATO, la cual quedará así: El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($43.477.500) M/CTE IVA INCLUIDO, valor base antes de IVA TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($36.535.714), valor IVA por SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Y SEIS PESOS M/CTE ($6.941.786). TERCERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.562-2024 por el término de cuarenta y cinco (45) días, es decir, hasta el 16 de noviembre de 2025.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A
Compensaciones	N/A	N/A
Otros (cuáles)		

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
01/12/2025	LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO identificado con cedula de ciudadanía No. 16.452.509 de Yumbo, en calidad de representante legal. MARITZA RIASCOS ALOMIA identificada con cedula de ciudadanía No. 66.831.961 de Cali (V), T.P. No. 147172-T, en calidad de Contadora.	Representante legal Contadora

7. GARANTÍAS

AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	No. POLIZAS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA		Fecha de aprobación de garantías
					DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	$8,695,500	45-44-101159092	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/07/2024	16/05/2026	09/04/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pago de Salarios y prestaciones sociales	8%	$3,478,200	45-44-101159092	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/07/2024	16/11/2028	09/04/2026
Calidad del servicio	20%	$8,695,500	45-44-101159092	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/10/2024	16/11/2030	09/04/2026

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.
b) Revaluación de proveedores.
c) Contrato, modificaciones, adiciones, informes parciales y final de supervisión, garantías y su aprobación, verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás documentos correspondientes al expediente contractual

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la aceptación de oferta No. 4182.0.10.26.1.562-2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, y el Contratista por concepto de la aceptación de oferta No. 4182.0.10.26.1.562-2024.

SALVEDADES:

Las partes de común acuerdo establecen las siguientes constancias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A través del informe de supervisión final, se evidencia el recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios con base en las condiciones establecidas en el contrato 4182.0.10.26.1.562-2024.

Que, por error involuntario no se realizó la radicación correspondiente para el pago, por lo que se sugiere, adelantar las acciones pertinentes conforme a la normatividad vigente para el tratamiento de obligaciones en vigencias expiradas.

En razón a lo anterior, las partes acuerdan que en el ACTA DE LIQUIDACIÓN se realiza la aprobación para pago de la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.390.999), para ser cancelados mediante la figura de pago de pasivos exigibles vigencia expirada, los cuales quedaron debidamente recibidos a satisfacción conforme al informe final de supervisión, el cual hace parte integral de esta acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Abril de 2026.

ORDENADOR DEL GASTO
DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico Unidad Administrativa
Especial de Servicios Públicos - UAESP

LUIS FERNANDO OBREGON PERDOMO
C.C. No. 16.452.509 de Yumbo
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIEROS Y ARQUITECTOS
CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S

Proyectó: Luz Daniela Chacon – Contratista
Diana Marcela Rodriguez Osorio – Contratista
Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.